

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., siete (07) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Ref. Ejecutivo Singular No. 110014003053201801101

Revisado el plenario, la Juez resuelve:

Reconocer personera jurídica como apoderado judicial de la parte actora, al Abogado Sergio Nicolas Sierra Monroy, como apoderado judicial de la parte demandante, con las finalidades y facultades que se indican en el mandato.

Notifíquese (2),



**Nancy Ramírez González**  
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL  
BOGOTÁ. D. C.  
La providencia anterior se notifica por Estado No. 037 fijado en el Portal  
Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a las 8. A. M.  
En la fecha 08 - marzo - 2022  
Norma Constanza Martínez Garzón  
Secretaria